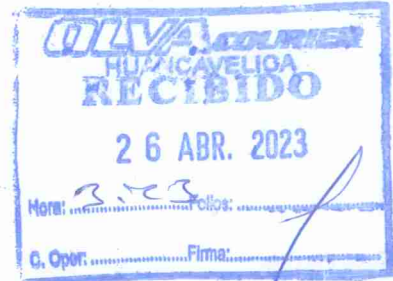


Huancavelica, 25 de abril 2023

OFICIO N° 010-2023/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA.

SR.

MIGUEL FERNANDO LOSTANAU FUENTES
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana - DGSC
Ministerio del Interior
Plaza 30 de agosto s/n - Urb. Corpac, San Isidro

LIMA.-

ASUNTO : REMITO CUADRO DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023

REF. :

- a. INFORME N° 314-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS
- b. Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Decreto Legislativo N° 1316-2019-CR. - Decreto Supremo N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley 27993) - Art. 49°

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle el saludo cordial a nombre del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC), que me honro en presidir y a la vez remitir adjunto el presente el **CUADRO DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023**. Por lo que cumplo con informar para los fines correspondientes.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE

C.c.
Arch.

N° DOC.	02647769
N° EXP.	01952059

Huancavelica, 25 de abril del 2023

INFORME N.º 314 -2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS



- A :** Dr. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Gobernador Regional de Huancavelica.
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2023.
- ASUNTO :** REMITO CUADRO DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023.
- REFERENCIA :** a). Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)
b). Decreto Supremo N° 010-2019-IN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordial; a nombre de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y el mío propio, así mismo para manifestarle que en cumplimiento de las normas legales de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley 27993) - Art. 49°, remito el CUADRO DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023.

Adjunto:

- Cuadro de Desempeño de Miembros del CORESEC al I Trimestre 2023 (en 01 folio).
- Acta de Sesión Ordinaria correspondiente al I Trimestre 2023 enero - marzo (en 10 folios).
- Resolución Suprema N° 008-2023-IN, designación del Prefecto Regional de Huancavelica (en 01 folio).

Por lo que, Sr. presidente del CORESEC Huancavelica, me permito en recomendar el presente escrito sea remitido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Es cuanto informo a usted, para las acciones administrativas pertinentes.

Atentamente.



C.c
Arch
RDRH

Reg. Documento N°	02647749
Reg. Expediente N°	01952046

Jr. Nicolás de Piérola N° 027- Altura del Mercado de Abastos - Huancavelica

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA - CORESEC
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023



FECHA: 31.03.2023

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE /CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION / COOPERACION		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			SESIONES I TRIMESTRE 2023	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS			
						INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CORESEC 2023 (16.01.2023)		
1	DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
2	ING. MISAEL RAUL MENENDEZ CHAVEZ	PREFECTO REGIONAL DE HUANCAMELICA						FUE DESIGNADO CON RESOLUCION SUPREMA N° 008-2023-IN, DE FECHA 20.02.2023, QUIEN HACE DE CONOCIMIENTO AL GOBERNADOR CON OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-IN-VOL-DGIN/PREG-HUV CON FECHA 24.02.2023
3	DR. EDGAR RENE ESPINOZA AVENDAÑO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
4	DR. MIGUEL ANGEL RAMOS RIOS	PRESIDENTE DE JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
5	CNEL. PNP. CARLOS EDGARDO MONTROYA JAUREGUI	JEFE DE REGION POLICIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
6	ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
7	PROF. JOHNNY VENTURA VILLA	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
8	M.C. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUIPSPE	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE HUANCAMELICA.	SI	SI	SI	SI		
9	ABG. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		
10	SR. HECTOR LOLO ANTONIO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	SI	SI	SI	SI		
11	ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	SI	SI	SI	SI		
12	SR FELIX GALA VARGAS	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DE HUANCAMELICA	SI	SI	SI	SI		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA
Ing. Rafael E. Rojas Jauregui
DIRECTOR REGIONAL



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCVELICA CORESEC 2023

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día veintiuno de febrero del 2023, en el Despacho de la Gobernación ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 – Cercado, se instaló y se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; a mérito de la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Huancavelica Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, según OFICIO MULTIPLE N°001-2023/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación Decreto Supremo N°011-2014-IN y la modificatoria Decreto Supremo N°010-2019-IN (artículo 32 - 32.1 literal "a"), que se determina las sesiones Ordinarias del Comité Regional y estando presentes los integrantes conforme al siguiente detalle:

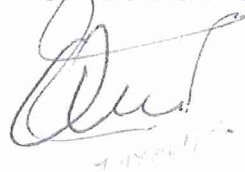
MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	Presidente	Gobierno Regional de Huancavelica
DR. EDGAR RENE ESPINOZA AVENDAÑO	Miembro	Corte Superior de Justicia de Hvca
DR. MIGUEL ÁNGEL RAMOS RÍOS	Miembro	Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica
CRNL. P.N.P. CARLOS EDGARDO MONTOYA JAUREGUI	Miembro	Jefe de la Región Policial de Huancavelica
ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA	Miembro	Oficina Defensorial de Huancavelica
MC. DANNY ESTEBAN QUISPE	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
LIC. ED. JOHNNY VENTURA VILLA	Miembro	Dirección Regional de Educación de Huancavelica
ABOG. NOTARIO TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	Miembro	Municipalidad Provincial de Huancavelica
SR. HÉCTOR LOLO ANTONIO	Miembro	Municipalidad Provincial de Tayacaja
ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	Miembro	Municipalidad Provincial de Angaraes
SR. FELIX GALA VARGAS	Miembro	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región de Huancavelica

Y contando con el quórum respectivo, el presidente del CORESEC da inicio con la agenda programada en esta primera sesión ordinaria del CORESEC Huancavelica, dando pase al responsable de la secretaria técnica del CORESEC Huancavelica Ing. Jaime AGUIRRE PAITAN para que pueda dar inicio con la presente sesión ordinaria.

El Ing. Jaime AGUIRRE PAITAN, (responsable de la secretaria técnica del CORESEC Huancavelica), inicia con el **Primer Punto de la Agenda. - "PRESENTACIÓN DEL CORONEL PNP CARLOS EDGARDO MONTOYA JAUREGUI, COMO NUEVO JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE HUANCVELICA"**, ante los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica, para ser parte de este prestigioso comité.

- El CORONEL PNP CARLOS EDGARDO MONTOYA JAUREGUI (Jefe de la Región Policial de Huancavelica), con el saludo del día señor presidente y miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica, mi persona desde el mes de febrero asume el cargo como nuevo Jefe Región Policial de Huancavelica y trabajar con el compromiso de luchar por la seguridad ciudadana de la Región de Huancavelica.

El Ing. Jaime AGUIRRE PAITAN (responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Huancavelica), inicia con el **Segundo Punto de la Agenda. - "JURAMENTACIÓN DEL JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE HUANCVELICA CORONEL PNP CARLOS EDGARDO MONTOYA JAUREGUI, COMO NUEVO MIEMBRO TITULAR DEL CORESEC**



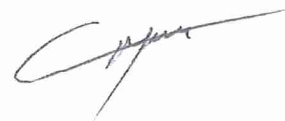

HUANCAMELICA", dando pase al presidente del CORESEC Huancavelica Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE para que pueda juramentar al nuevo miembro titular del CORESEC Huancavelica.

Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), juramenta al Coronel PNP Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI, como nuevo miembro titular del CORESEC Huancavelica, en cumplimiento a la Ley 27933, Decreto Supremo N° 10-2019-IN.

- El CORONEL PNP Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI (Jefe de la Región Policial de Huancavelica), menciona que trabajara para mejorar la seguridad ciudadana de la Región Huancavelica.

El Ing. Jaime AGUIRRE PAITAN (responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Huancavelica), inicia con el **Tercer Punto de la Agenda**. - **"INFORME DE TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA, POR LA COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PARA EL RETORNO A CLASES 2023, DENTRO DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"**, dando pase al Director Regional de Educación Huancavelica.

- LIC. ED. JOHNNY VENTURA VILLA (Director Regional de Educación Huancavelica), con el saludo de la mañana señor presidente y miembros titulares del CORESEC Huancavelica, mi persona expondrá sobre el punto de agenda en mención, mencionando que se cuenta con un plan de trabajo para el inicio de clases 2023, en toda la Región Huancavelica, a la vez hago mención que se cuenta con algunas dificultades que hasta la fecha se vienen subsanando con el lema unidos mejoraremos el aprendizaje, se cuenta con ocho aspectos escolares que son. matriculas escolares, reinserción escolar educativa, encargatura y contratación de docentes, distribución de materiales educativos, presupuesto para los programas de mantenimiento, el tema de infraestructura educativa, el tema de violencia escolar y capacitación a los directivos y docentes son algunos aspectos fundamentales que debemos precisar desde el sector educación y se cuenta con una buena educación para los niños y jóvenes de la región Huancavelica, respecto a la matriculas del año 2020 se tuvo con un total de matriculados 10,722, en épocas de pandemia 2021 se tuvo un total de matriculados 110,024 y en el año 2022 se tuvo 10,448 matriculados en EB (inicial, primaria, secundaria y educación básica especial), para este año 2023, se tiene 21,267 estudiantes matriculados que nos informa el reporte del SIAGI, las matriculas regulares vence el 13 de marzo, que acciones se viene desarrollando hasta el momento por parte de la Dirección Regional de Educación Huancavelica, se viene desarrollando spot publicitarios con las diferentes emisoras locales provincial con la participación de las UGELs que elaboraron sus spot en las siete provincias de la Región Huancavelica, difundiendo cómo se debe realizar el proceso correcto de las matriculas sin ningún tipo de acondicionamiento, respecto a la reinserción y continuidad escolar durante dos años de pandemia algunos estudiantes dejaron de estudiar realizando esfuerzos suficientes para poder recuperarlos no llegando a la totalidad de estudiantes que se había previsto en los años 2020 y 2021, se tenía 1,071 estudiantes que no se matricularon producto de la pandemia, se pudo recupera a un total de 315 estudiantes y la gran cantidad de estudiantes recuperados es en el nivel secundario por que la gran mayoría de los estudiantes formaron familia o se fueron a trabajar teniendo una brecha de 726 estudiantes entre el 2020 y 2021, no retornaron a los centros educativos y el año 2022, no se pudo recupéralos para ser matriculados, es la meta que se tiene este año para poder incorporar a esos alumnos y puedan ser matriculados, en los diversos centros educativos, el otro punto es sobre la encargatura y contrato de docentes y auxiliares en educación, mencionar que hay directores designados y director que se encargan solo para el año escolar y de acuerdo al reporte al 17 de febrero en temas de encargatura se tiene el 98.8% quiero mencionar que ya se tiene casi todo los centros educativos que ya cuentan con un director encargado, en cuanto a las plazas de auxiliares en educación que está en un 0% por encontrarnos en el tema de adjudicación de plazas para los profesores el porcentaje que se muestra subirá con la contratación de docentes para este presente año, con el tema de contratación de docentes está a un 36% hasta la fecha.



Asimismo se está haciendo la contratación de docentes por parte de las ocho UGELs que se tiene el Región Huancavelica, sobre las encargaturas de directivos se tiene 805 plazas y 794 ya están encargados con su respectiva resolución cumpliendo sus funciones solo falta 11 plazas para designar a los directivos, en contrato de docentes tenemos 4,428 plazas y ya cuentan con resolución 1,598 y faltaría 2,840 sacar su resoluciones y puedan ser designados en las diferentes plazas, se culminó con la etapa de la prueba única nacional de evaluación de docentes y es válido para 2 años 2023 y 2024, todos tienen un cuadro de mérito y se ha adjudicado el año pasado y esta semana se iniciara con la presentación de expedientes para aquellos que no están en el cuadro y esta cobertura de brecha vamos a cerrarlo antes del inicio de clase quiere decir que todas las plazas deben estar cubiertos antes del 13 de marzo del 2023.

Respecto al reparto de materiales educativos de los 3221 centros educativos q se cuenta en la Región Huancavelica, 2663 reciben materiales educativos del Ministerio de Educación (cuadernos de trabajo y los kits escolares), es aquí donde se tiene dificultades por que el Ministerio de Educación transfieren estos materiales a los almacenes de la UGELs la primera etapa en febrero y la segunda entre marzo y abril y lo que nos preocupa es el tema presupuestal y que a mediados del mes de marzo recién nos van a transferir presupuesto el Ministerio de Educación para la distribución, pero estamos buscando darle solución con el saldo de balance del 2022 y solo estamos a la espera de la resolución.

Respecto a los Mantenimientos de las II.EE, es con el único fin de brindarles las mejores condiciones a nuestros estudiantes. Para el presente año se tiene previsto dos presupuestos que se entregaran: Mantenimiento Complementario que son 684 beneficiarios y que 625 están en pleno ejecución y el Mantenimiento Regular de los 2572 de locales escolares beneficiarios ya el 83% 2135 ya están registrados y las dificultades son en las zonas rurales que son II.EE rurales e unidocentes los Directores son contratados y que recién se les entregara dicho presupuesto y tenemos hasta el 10 de marzo para la ejecución de dicho presupuesto.

En tema de infraestructura educativa, esto en una brecha del Ministerio de Educación que después de 100 años vamos a cubrir con una infraestructura adecuada y moderna pero lo que nos alerta mas son las IIEE las que están declarados en alerta que ya no son habitables de los 2572 IIEE, 77 están inhabitables donde no se puede ingresar y en algunos se cayeron las paredes y siendo un promedio de 5000 estudiantes perjudicados. Para ello se está trabajando con las autoridades locales y se están dotando las aulas pre fabricadas. Asimismo, por la temporada de lluvia IIEE afectadas se cuenta con una resolución para poder rehabilitar dichas IIEE afectados.

Respecto a la Violencia Escolar entre el año 2019 y al año 2022, se ha registrado 237 casos que se han reportado al SiSeve, 73 casos es entre escolares, 164 es de un trabajador al estudiante. Y se ve que los padres están asumiendo la función de protector y están denunciando, cosa que no se hacia hace años. Si existe la responsabilidad del trabajador tienes que asumir sus consecuencias. Para ello se están conformando los equipos socioemocionales en cada UGELs para brindar orientaciones, redes de protección escolar en las II.EE para prevenir y atender de manera inmediata los casos de violencia.

Y por último tenemos las capacitaciones y actualizaciones a docentes, en el marco de retorno a clases, para ello se viene realizando un curso Internacional y Nacional en la cual se tiene 16,541 inscritos y de los cuales 6,500 docentes son de nuestra Región de Huancavelica. Asimismo, se tiene programado la asistencia técnica especializada a los docentes del 01 al 10 en temas de planificación curricular, evaluación formativa, retro alimentación y socio emocional.

✓ DR. MIGUEL ÁNGEL RAMOS RÍOS (Presidente Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica), señala que la Ley 27933, tiene por objeto proteger el libre



ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Por lo tanto se entiende para efectos de la Ley, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, pregunto ¿Cómo la encargatura y contrata de docentes en educación afecta la seguridad o inseguridad ciudadana?, el discurso de nuestro colega es la exigencia de política públicas para desarrollar un buen inicio de año escolar y esta reunión no tiene ese propósito, por lo que solicito nos concentremos al objeto de la Ley y acordemos algunas acciones que tienen que ver con la Seguridad Ciudadana, Yo rescato del discurso del Director de Educación de aquella parte que hace referencia a la violencia escolar, que podemos hacer para que la violencia escolar se prevenga y erradique.

- ✓ Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), señala que debemos tener en cuenta que pareciera que no habría incidencia la contratación de docentes en seguridad ciudadana, sin embargo trae malestar en la población estudiantil, ciudadanía y padres de familia y esto puede generar conflictos, es por ello que se trata de informar de como garantizamos el buen inicio del año escolar 2023. En las próximas sesiones a tratarse ya no serán de labores académicas. Sin embargo, es importante tomar acuerdos desde esta instancia del CORESEC y por ello doy el agradecimiento por su asistencia a esta reunión a todos los miembros y es así que todos tenemos que garantizar la seguridad a la población. Asimismo, tenemos que ahondar los temas en violencia escolar de cómo se va dándose en todas las provincias y distritos.

- ✓ ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA (Oficina Defensorial de Huancavelica), manifiesta que según los estudios existe más del 50% de la población que no contaban con estudios básicos completos y por ello se refiere al tema de la deserción escolar porque es una situación que preocupa ya que en los años 2020 - 2021 no se matricularon 1071 estudiantes y en el 2022 solo se reinsertaron 315, esto significa que 756 no se reinsertaron, entonces aquí si es importante tomar acuerdos teniendo en consideración un diagnostico adecuado. En el tema de las infraestructuras educativas es importante por que si no se cuenta con las condiciones adecuadas va incrementarse significativamente, para ello el Centro de Operaciones de Emergencia Regional debe tener bastante comunicación con los señores alcaldes provinciales y distritales teniendo en consideración que en estas temporadas de lluvias podría incrementarse instituciones inhabitables, para ello se debe tomarse las prevenciones del caso. Asimismo, se ha presentado propuestas de acciones para su inclusión en el Plan de Seguridad Ciudadana 2023, en temas de violencia escolar que es importante fortalecer a la comisión de procesos administrativos disciplinarios, acceso a la plataforma SiSeve donde se registra los casos, porque no se tenía un control adecuado de los plazos y eso permitía que podía hacerse cualquier cosa con el expediente, incluso llegaba a prescripción masiva. Para ello se tiene que contar con un profesional especializado en el tema. Del mismo modo también hacer mención que no todas las violencias escolares se registran por desconocimiento del sistema, es por ello que es necesario difundir el acceso a la plataforma que no es difícil, que podríamos fácilmente difundir a través de nuestras páginas, pegar carteles y/o afiches. Entonces la campaña de SiSeve es esencial y por último es importante también la Seguridad Vial de nuestros estudiantes porque muchas municipalidades no tienen ni siquiera tienen señalizado las aceras, no tienen reductores de velocidad y sabemos que existen casos registrados de accidentes en las puertas de las instituciones educativas. Nosotros tendremos que realizar las supervisiones, pero las municipalidades deben de prever las señalizaciones básicas antes de inicio de clases en cual pediría que quede como un acuerdo.

- ✓ Abog. Notario Toribio Wilfredo CASTRO CORNEJO (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica), señala que este tipo de situaciones nos enseña a visualizar los espacios y cualquiera de las acciones que realicemos como gestión, que no terminen con satisfacer las necesidades de la ciudadanía en sus diferentes aspectos implica definitivamente en el tema de la seguridad interna y en la seguridad ciudadana percibidos desde esa manera recibimos la preocupación del informe del Director de DREH y lo que venimos recogiendo de las municipalidades es el apoyo con la infraestructura educativas y es una de las grandes preocupaciones ya que en Huancavelica se tiene 16 II.EE de riesgo (tienen rajaduras, el techo con orificios y también inhabitables) y que las horas pedagógicas pueden sufrir este riesgo por que muchas de estas infraestructuras has sido construidos de manera rustica en faenas.
- ✓ Ing. Cerafin RAMOS ROJAS (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes), menciona que es verdad que se tiene también en su provincia respecto a los ambientes de las II.EE, que por esta temporada de las lluvias intensas que se vienen dando muchas de ellas han ingresado a riesgo de colapso y por ello también estamos solicitando la dotación de las aulas pre fabricadas y por favor tenemos que tomar algunas acciones para dar solución. Respecto a violencia escolar también el COPROSEC está muy preocupado porque existe el abandono por parte de los padres, el consumo de licor, la pobreza, entre otros. Nosotros como COPROSEC estamos intensificando los operativos y hemos encontrado a menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas. Asimismo, hago de conocimiento que falta personal policial para intervenciones por que el personal de serenazgo no está facultado para muchas acciones es por ello que reitero y hago la petición al coronel Montoya, la asignación de mayor personal policial para la provincia de Angaraes.
- ✓ ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA (Oficina Defensorial de Huancavelica), señala que el año 2022, la PNP ha venido prestando apoyo en el ingreso y salida de los estudiantes y que en este año también el personal de Serenazgo apoye en la red de protección escolar.
- ✓ Sr. Héctor LOLO ANTONIO (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja), menciona que el problema en Seguridad Ciudadana es álgido y también la problemática en educación, donde nuestra provincia cuenta con mayor numero de II.EE en situación de riesgo, por lo que pido que el Gobernador tome acciones del caso, asimismo solicita al Crnl. Montoya la asignación de efectivos policiales para el servicio de tránsito.
- ✓ DR. MIGUEL ÁNGEL RAMOS RÍOS (Presidente Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica), nuevamente señala que la Ley se entiende por Seguridad Ciudadana, que debemos actuar con acciones inmediatas, por lo que los problemas sociales derivan de algunas causas, lo cual pueden estar en la educación, cultura, entre otros y para ello se desarrollan Políticas Publicas y lo que el Director de la DREH señaló son políticas publicas para el inicio de clases donde el Gobierno Regional lo puede hacer de manera inmediata. Por lo que yo no dije que el problema de Educación no es importante y por ello resalto la violencia escolar.
- ✓ Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), Existe el Decreto Supremo N° 010 que modifica la ley que usted ha mencionado, esa ley ha sufrido una modificación, quien es el ente rector del sistema nacional de seguridad ciudadana, es el Ministerio del Interior el ente rector, por otro lado tiene un alcance nacional, y las funciones de todos los que estamos acá presentes y conformamos el Comité de Seguridad Ciudadana, una de las funciones es proponer ante el Gobierno Regional la aprobación de un plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana, si ustedes tienen estas políticas públicas podrían plantearlo aquí, por eso conformamos



como representantes de los diferentes sectores Educación, Salud, Ministerio Público, Poder Judicial y tres alcaldes que tienen mayor población en la región, que son las provincias de Huancavelica, Tayacaja y Angaraes. Por otro lado se menciona que en este comité se propone planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la problemática de los sectores como es de la dirección regional de educación que ha expuesto, por ejemplo debo rescatar este seminario de capacitación a todos los docentes porque ahí se trató el tema de integridad de valores porque estos casos de acoso sexual, la violencia que se da entre la edad escolar es también realizado por el personal docente y administrativo y el colmo, esto sí debo mencionar de que los docentes que hayan cometido esta falta o este delito son destacados a la dirección Regional de educación para que ahí puedan aislarse de ese centro educativo y ahí tienen que cumplir el proceso administrativo y como corregimos esto.

✓ Sr. Héctor LOLO ANTONIO (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja), menciona un caso particular de la provincia de Tayacaja, tenemos una sola comisaria que atiende a varios distritos del cercado, no tenemos ningún policía de tránsito teniendo dos universidades públicas, la universidad de Huancavelica también teniendo en cuenta que somos una población de 30 000 habitantes y no tenemos ningún policía de tránsito, espero que este espacio nos pueda ayudar coronel, por otro lado la comisaria tiene solo un patrullero, tiene dos patrulleros que están abandonados en condiciones de mantenimiento conversamos con el comandante y tenemos una gran limitación en la comisaria en el tema de efectivos policiales camionetas y policías de tránsito todo eso incluye la seguridad ciudadana, firmamos un convenio con la comisaria para reparar las camionetas que ellos tiene y darle en apoyo en temas logísticos que ellos necesitan, sin embargo nosotros no podemos contratar policías tampoco podemos comprar más camionetas, por eso yo le pediría que desde aquí se tome alguna acción, coronel, también aprovechar que ha hecho mención el comandante que Petroperú años pasados ha donado camionetas al Gobierno Regional, la situación es muy crítica coronel hay momentos que el patrullero de la comisaria se malogra, y nosotros como municipalidad tenemos que brindarle una camioneta de nosotros para que usen en su trabajo.

✓ Crnl. P.N.P. Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI (Jefe de la Región Policial de Huancavelica), señala que estas normas legales se crearon para eso, para que las autoridades apoyen, yo tengo que hacer mis estudios y ver la necesidad que tengo un déficit de personas en estos dos últimos años, tres años se han ido más de 300 efectivos, entonces esos efectivos no se me han repuesto eso es un gran problema yo ya estoy haciendo mis informes, me han ofrecido mandarme 100 efectivos, entonces me tienen que mandar efectivos de otras regiones y si vemos la problemática y logística de personal es muy complicado, pero el general me ha ofrecido mandarme 100 efectivos pero recién han salido y lo mandaron a lima para ver el tema de las marchas y encima han sacado más gente ahora que regresen me lo envían como incremento de los 300 que tengo de déficit y esos 100 los tengo que repartir a diferentes comisarias, acá hay más de 30 comisarias, entonces eso es un problema de personal, otro es un problema logístico cómo es posible que cada comisaria no tenga ningún patrullero y como le vas exigir que cumpla su función si no cuentan con un patrullero no va ir caminando entonces eso es un gran problema pero para eso son estos espacios para poder ver como solucionamos esto, problemas de violencia hay programas pero que ni se ejecutan o se ejecutan a en termino medio por falta de presupuesto falta de interés esas cosas tenemos que analizar aquí y ver cómo podemos hacer, después el problema de la seguridad dicen es tarea de todos, pero háganos un mega culpa, todos estamos comprometidos en esto el problema que acaban de hablar de la violencia escolar yo veo acá con mucha extrañeza que la mayor violencia se da entre el personal de II.EE y un escolar, ósea que de donde viene es control de la policía?, eso viene del mismo centro educativo que tienen que controlar y tienen que saber a qué personal contratan, se tiene que hacer el seguimiento, yo ya intervengo después de la denuncia



cuando ya sucedió el hecho solamente entre escolares y eso es lo que se denuncia y lo demás no sabemos cuánto pero la mayor cantidad es del personal contra escolares ahora eso es un problema integral es un problema de todos entonces habría que analizar por qué sucede esto por familias disfuncionales dijeron, por ahí que es por el consumo de alcohol, es como comprar un pan entonces hay un problema, entonces tenemos que entrar al fondo del asunto y eso es a nivel de toda la región tanto el licor como las drogas traen problemas pero de donde viene eso por qué tanta decepción de repente problemas económicos, familias disfuncionales, no ha sido atendidos sus servicios básicos salud, educación y entonces que trae eso trae esto casualmente, la mayor cantidad de internos en los penales son gente que no tiene estudios o tiene estudios inconclusos y eso es un problema por qué motivo habría que ir mas al fondo cual es el problema que han tenido, las familias disfuncionales se dedicaron al alcohol, drogas, problemas económicos, salud que muchos entramos a eso y esos temas debemos tratar y ver la forma de cómo solucionar, la municipalidad no se abastece y la policía tampoco el tema logístico de la policía es de siempre por eso se ha creado estos espacios porque si la policía podría solucionar solos sus problemas de seguridad ciudadana con personal con logística con todo sería la policía lo mejor del mundo no pero no es así, no tiene presupuesto para poder solucionar entonces a quien recurrimos a los alcaldes a los gobiernos regionales que nos ayuden con preparar los vehículos, ahora venimos con el problema del año escolar y hace unos días estuve reunido con el señor alcalde él me decía cuál es el problema del tránsito, la señalización que hay que pintarlo en las vías para saber las divisiones, las direcciones, una calle bien señalizada, buen alumbrado, con su nombre de la calle, le pregunto a la policía tampoco sabe entonces te trae inseguridades eso es seguridad ciudadana, si una pista está mal hecha me trae inseguridad eso es seguridad se me pincha una llanta me quedo votado me asaltan en lima, acá es un poco tranquilo no quiere decir que no pueda suceder y eso que trae inseguridad, recuperar espacios públicos abandonados donde los jóvenes van a tomar a drogarse y eso también es importante entonces que trae inseguridad porque ya no puedes pasar por ahí porque te van a robar de acuerdo todo eso es un problema pero es integral que solo afecta a una persona sino a todos, identificar y esto es primordial porque también debemos priorizar todo, no se puede solucionar a la vez, para que las instituciones también puedan trabajar cual es el problema por ejemplo aquí en la región, el sector salud y educación, entonces eso es seguridad ciudadana y que tanto es la seguridad ciudadana mire la verdad yo estaba conversando con el personal de oficiales y tenemos aquí una situación que podemos controlar, aquí el problema más fuerte yo creo que son los conflictos sociales, pero los conflictos sociales tienen red de necesidades no atendidas de obras y mal ejecutadas, un montón de problemas después de la inseguridad ciudadana.

- ✓ DR. Edgar Rene ESPINOZA AVENDAÑO (Presidente de la Corte Superior de Justicia de Hvca), La norma señala nuestras competencias nuestras facultades, entonces lo que quiero decir en todo caso con la intervención de buscar un equilibrio o un justo medio lo que debemos tratar acá en nuestras reuniones del comité de seguridad ciudadana, a lo que hizo referencia el presidente de junta de fiscales superiores del distrito fiscal de Huancavelica me parece que es atinado en una parte, basado previamente en la intervención del Director Regional de Educación es un miembro del comité de seguridad ciudadana, es decir hay algunos temas vinculados a educación que si los debemos evaluar aquí en la reunión del comité pero hay otros temas del propio sector de educación que me parece que no es de nuestra competencia y también ahí hay un factor siguiente, años anteriores he participado en el comité de seguridad ciudadana municipal y regionales, de repente en las primeras reuniones iban los jefes de los sectores y luego ya de repente el gobernador esta con permiso y venían otras personas, el señor fiscal está ausente, venia el fiscal provincial y así ya se iba minimizando y al final no servía de nada, por ejemplo en nuestro caso el poder judicial ahí indica a un representante de la corte superior eventualmente podía



venir cualquier persona que podamos designar pero considerando la relevancia la importancia de este evento yo mismo vengo porque es necesario y veo con mucha alegría que vienen todos ustedes inclusive el señor alcalde de Tayacaja viene desde lejos prácticamente pierde todo el día, entonces nuestras reuniones tienen que ser temas puntuales relacionadas exclusivas en temas de seguridad ciudadana reunimos y también ver un tema siguiente, respecto al caso concreto el señor fiscal lo vinculo su intervención con un tema de causalidad de la razón y la naturaleza y efectivamente recordara el doctor Toribio hablabamos que si tocamos un tema de causalidad podemos remontarnos a adán y Eva como responsable de todo lo malo de la sociedad, tema infraestructura, capacitación y actualización de docente nadie dice que no son importantes, son relevantes pero digamos como temas vinculados estrictamente vinculados a un tema de seguridad ciudadana no hay ninguna vinculación y eso porque, porque es miembro nato de nuestro comité entonces al igual que mi persona o cualquiera de los intervenidos cuando traemos un tema tiene que ser vinculado al tema de seguridad ciudadana por que efectivamente se puede ver pero en otros comités, otras comisiones pero no en el tema de seguridad ciudadana, concuerdo con el representante de la defensoría del pueblo en tema de reinserción eso me parece un tema vinculante yo ofrezco como representante de la corte que nos haga llegar la propaganda del tema de reinserción, el programa de mantenimiento no tiene nada que ver no tiene relación con seguridad ciudadana, claramente el tema de violencia escolar tiene vinculación con nuestra labor, pero quizá hubiera sido necesario o no sé si será otro ámbito el tema del bullying escolar, no sé si está comprendido acá, entonces ahí hubiera sido interesante que se pueda separar el bullying, ya que tiene una legislación especial y tiene también quizá una forma de reprimir diferente a la violencia, evitar que en Huancavelica se incremente la delincuencia que es mínima pero hay que evitar que se incremente la criminalidad porque en muchos momentos hubo aquí tiendas donde han entrado lo han roto la cerradura que han robado equipos de cómputo en negocios que venden computadoras y eso vera usted contrasta con algo que no lo vamos a ver en lima. Pero también aquí hay otro punto no olvidemos nosotros que somos un comité regional, entonces cabe también pedir a las autoridades municipales que presiden los comités de seguridad ciudadanas municipales provinciales pedirle también para ver cómo van en las 7 provincias porque somos región.



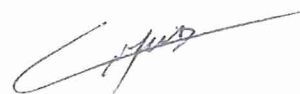
✓ LIC. ED. JOHNNY VENTURA VILLA (Dirección Regional de Educación de Huancavelica), menciona que nos dice seguridad ciudadana, nos dice que es encargado de formular los planes programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, como dice el doctor debemos atacar estas causas que hacemos de inmediato y efectivamente tenemos que pensar por ejemplo en el sector de educación las charlas para los estudiantes, pero estas charlas se necesita un poco de dinero, charlas para padres de familia, capacitación para docentes las consecuencias que pueda tener cuando haya estos tipos de inseguridad y violación los centros educativos, entonces yo creo que esto tiene que ser una política regional para extender a las provincias que también nosotros tenemos el COPROSEC, eso tenemos que ver temas importantes no solo no basamos en los análisis de las causas, si también en los efectos que tenemos que hacer en las provincias para mitigar este tipo de violencia escolar es importante en el sector de educación lo primero que ya van a empezar las clases escolares

✓ DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), indica que la Seguridad Ciudadana en nuestro país y en nuestra Región de Huancavelica es un fenómeno social y tan complejo que a veces podemos plantear la violencia escolar. Lo importante es que todos nosotros que formamos parte de este comité, debemos mantener una comunicación fluida de tal forma que podemos contribuir con propuestas de proyectos de Seguridad Ciudadana y en estos días hacerlo. El día de hoy yo quiero plantear ante todos ustedes un proyecto de Seguridad Ciudadana de la Región Huancavelica el cual contara con un Centro de Control de Operaciones



Regional de Video Vigilancia quien va a reportar la información en tiempo real a nivel Regional, también la implementación de una aplicación de emergencias para la recepción de denuncias se destinará un presupuesto para su implementación, dotación de alarmas comunitarias en puntos críticos en los lugares lejanos donde no hay comunicación. Y se tiene que buscar aliados en esos lugares como a las autoridades comunales, alcaldes, juntas vecinales de seguridad ciudadana y docentes que son los que orientan a estudiantes y a padres de familia. El Comité Regional articula con las provincias y ellos a su vez con los distritos. Por otro lado, la fomentación de la implementación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en la cual trasladamos esto a las provincias de tal forma que podemos articular para tener respuesta rápida.

- ✓ Crnl. P.N.P. Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI (Jefe de la Región Policial de Huancavelica), solicita que se incorpore la dotación de radios de comunicación por que ha funcionado bien y se mantiene la comunicación fluida con el personal de serenazgo y la Policía.
- ✓ ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA (Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica), hace mención que las alarmas y radios han funcionado en otras regiones, pero cual seria mas necesario implementar el COER o una central 105.
- ✓ Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), responde a la pregunta señalando que el 105 es a nivel regional y que en otras provincias no cuentan con cámaras de video vigilancia y la implementación de un Centro de Control de Operaciones Regional de Video Vigilancia que va articular de todas las provincias en tiempo real con las autoridades.
- ✓ ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA (Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica), menciona que, debemos diferenciar las funciones del COEN con el COER de defensa civil.
- ✓ Sr. Héctor LOLO ANTONIO (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja), señala que, tenemos que ver a todas las provincias de nuestra región y la provincia de Tayacaja cuenta con una buen a cantidad de población en el valle, reitera el pedido de solicitar la designación de efectivos policiales y a través del COPROSEC se han tomado algunas acciones de apoyar a la Policía con la reparación de vehículos, capacitaciones entre otros. Asimismo, hago llegar la petición de la asignación de un vehículo para la Comisaria de Pampas que ha donado Electroperú.
- ✓ Crnl. P.N.P. Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI (Jefe de la Región Policial de Huancavelica), manifiesta que es un proceso y que cuenta con el compromiso del General respecto a la asignación de más efectivos para la Región Huancavelica, que serán efectivos policiales y se tiene que hacer una reestructuración de todas las comisarias y es necesario que en una comisaría se debe contar con todas las especialidades de la policía. De igual forma la institución cuenta con vehículos que faltan reparar y voy a coordinar con alguna municipalidad que no cuente con vehículos y tenga la predisposición de apoyarnos con la reparación y que no es mucho lo que gastaran.
- ✓ Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), manifiesta que en el presente año ha habido una reducción en la transferencia presupuestaria y estamos presentando la demanda adicional de presupuesto al Gobierno Central, por otro lado respecto a las camionetas estamos racionalizando y hasta mi persona no utiliza la camioneta de la institución, hemos distribuido y estamos reparando todas las camionetas a fin de hacer entrega a la Región Policial y será quien haga la distribución.



- ✓ ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA (Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica), pone en conocimiento que hizo llegar algunas propuestas de acciones en seguridad ciudadana para reducir homicidios, reducir número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Huancavelica), hace mención que teniendo en cuenta algunas sugerencias, recomendaciones, reflexiones y aportes del Ministerio Público, Policía, Defensoría del Pueblo, Alcaldes y todas las autoridades que se han dado cita el día de hoy, se va a tener en cuenta para las próximas sesiones del comité. Sin embargo, hay un compromiso de presentar un proyecto el cual se hará conocimiento a cada uno de los miembros.

Finalmente se llegó a los siguientes acuerdos:

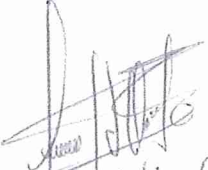
- Las Municipalidades Provinciales y Distritales deben de realizar las señalizaciones de tránsito en las puertas de las instituciones educativas antes de inicio de clases.
- Que para la próxima sesión se hará llegar la propuesta del proyecto de Seguridad Ciudadana.
- Las propuestas de acciones por parte de la Oficina Defensorial de Huancavelica para la seguridad ciudadana se incluirían en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 y para ello en la próxima sesión se detallará las metas, así como a los responsables de su ejecución.

Sin otro particular, siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE


Yolanda Estela Vanden
FOT 23465477
COR. JJ.VV.



Johnny Esteban Caspe
DNI 43932501
DIRECTOR BURO DE HUCA.

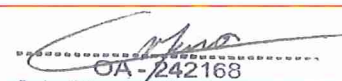


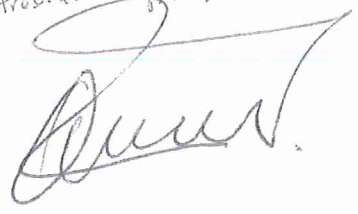

Mr. Johnny Ventura Villa
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAMELICA




Miguel A. Ramos Rios
Presidente de la JFS-Huca


RENE EDGAR ESPINOZA AVENDAÑO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
HUANCAMELICA


0A-242168
Carlos Edgardo MONTOYA JAUREGUI
CORONEL PNP
JEFE DE LA REGION POLICIAL
HUANCAMELICA



199 del TUO de la LPAG, observa que HGP carece de la respectiva adenda al CONTRATO, lo que acarrea la obligación de emitir una Resolución Ministerial que apruebe la referida adenda al CONTRATO a consecuencia del SAP, y la delegación de facultades al Director General de Electricidad para su respectiva suscripción;

Que, a fin de emitir la respectiva Resolución Ministerial, se observa que en los informes de vistos, la Dirección General de Electricidad y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco de sus competencias, han verificado que HGP ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la calificación del EVENTO 2 como fuerza mayor, y en consecuencia la modificación de la CONCESIÓN y CONTRATO; asimismo, señalan que no se manifiestan causales de nulidad, afectación al interés público, ni lesión a los derechos fundamentales, por lo que, no corresponde iniciar el procedimiento de nulidad de oficio a la resolución ficta generada con fecha 18 de abril de 2022; en consecuencia, consideran procedente aprobar el texto de la Primera Modificación del CONTRATO, en los términos validados por HGP, tal como se corrobora de los documentos presentados con registro N° 3285117 y 3287013;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas; el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-93-EM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; y, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Decreto Supremo N° 038-2014-EM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Modificación al Contrato de Concesión N° 525-2018, solicitada por la empresa Hydro Global Perú S.A.C., en lo referido a la modificación de la Cláusula Séptima y Anexo 4, por las razones y fundamentos legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Autorizar al Director General de Electricidad, a suscribir, en representación del Estado, la Minuta de la Primera Modificación al Contrato de Concesión N° 525-2018, aprobada en el artículo precedente y la Escritura Pública correspondiente.

Artículo 3.- Incorporar el texto de la presente Resolución Ministerial en la Escritura Pública que dé origen la Primera Modificación al Contrato de Concesión N° 525-2018 en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial por una sola vez en el diario oficial El Peruano dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición, por cuenta de la empresa Hydro Global Perú S.A.C., de acuerdo a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Artículo 5.- Disponer que se remita copia de los actuados a la Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Energía y Minas, a fin que en uso de sus facultades implemente los actos para el deslinde de responsabilidades por el acaecimiento del Silencio Administrativo Positivo en la tramitación del procedimiento de modificación de la concesión definitiva aprobada con Resolución Ministerial N° 428-2018-MEM/DM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
Ministro de Energía y Minas

2151003-1

INTERIOR

Designan Prefecto Regional de Huancavelica

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 008-2023-IN**

Lima, 20 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, señala que los Prefectos Regionales son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Interior a propuesta del Viceministerio de Orden Interno;

Que, se encuentra vacante el cargo de Prefecto/a Regional de Huancavelica, por lo que en aplicación del literal c) del artículo 118 del citado Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, a propuesta de la Dirección General de Gobierno Interior, considera conveniente designar al señor MISAEL RAUL MENENDEZ CHAVEZ en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor MISAEL RAUL MENENDEZ CHAVEZ en el cargo de Prefecto Regional de Huancavelica.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

2153492-1

Designan Prefecto Regional de Lima

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 009-2023-IN**

Lima, 20 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN,